



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

UAI INF. N° 18/2018

**INFORME DE LA AUDITORÍA ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE
LOS INSTITUTOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2017 Y EL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE ENERO
Y EL 30 DE JUNIO DE 2018.**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2018 de este Departamento de Auditoría Interna e instrucción impartida mediante Orden de Trabajo N° 14/2018, efectuamos la Auditoría Especial a los Ingresos y Gastos de los Institutos Médicos, correspondiente a la gestión 2017 y el período comprendido entre el 2 de enero y el 30 de junio de 2018.

El objetivo general, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna relacionada con la captación de recursos públicos y ejecución presupuestaria de gastos correspondiente a la gestión 2017 y el período comprendido entre el 2 de enero y el 30 de junio de 2018.

Los objetivos específicos fueron:

- Determinar si los recursos recibidos y percibidos se encuentran debidamente sustentados, con evidencia competente y suficiente respecto a las afirmaciones de integridad, existencia u ocurrencia, valuación, propiedad y exposición, así como su adecuado respaldo y registro.
- Determinar la legalidad y pertinencia de la ejecución de los recursos (Venta de Servicios), en el marco de las disposiciones legales relacionadas y la normativa interna aplicable.
- Determinar si la adquisición de bienes y servicios se ha efectuado en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios para la contratación de bienes y servicios.
- Determinar si los gastos (Bienes y Servicios) ejecutados por los Institutos Médicos, se encuentran debidamente sustentados, con evidencia competente y suficiente respecto de las afirmaciones de integridad, existencia u ocurrencia, valuación, propiedad y exposición, así como su adecuado respaldo y registro en el marco de las disposiciones legales y normativa interna aplicable.



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

- Establecer si las adquisiciones de los bienes y servicios se efectuaron en función a los objetivos de la Unidad Desconcentrada y se encuentran previstos en el Programa Operativo Anual.

El objeto del examen comprende la información y documentación generada en la captación de recursos y la ejecución de los gastos relativa a:

- El Programa Operativo Anual y el Presupuesto aprobado y ejecutado correspondiente a la gestión 2017 y el período comprendido entre el 2 de enero y el 30 de junio de 2018.
- Informes de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, por rubro y partida, correspondiente a la gestión 2017 y el período comprendido entre el 2 de enero y el 30 de junio de 2018.
- Los comprobantes de Registros de Ejecución de Recursos C21 que registran los ingresos por los conceptos de Venta de Servicios que respaldan estas operaciones, tales como: resúmenes diarios por la venta de servicios, depósitos bancarios, informe de recaudaciones de los Institutos Médicos, facturas, ordenes de servicios, ordenes de exámenes complementarios, etc.
- Los comprobantes de Registros de Ejecución de Gastos C31 que registran las adquisiciones de (Bienes y Servicios) y la documentación sustentatoria, tales como: pedidos de materiales y/o servicios, facturas, actas de recepción y entrega de los bienes en base a las modalidades de contratación y cuantías.

Como resultado de la Auditoria Especial a los Ingresos y Gastos de los Institutos Médicos, correspondiente a la gestión 2017 y el período comprendido entre el 2 de enero y el 30 de junio de 2018, de acuerdo al alcance y los objetivos determinados para el efecto, se concluye con las siguientes observaciones: Registro de devengamiento de las cuentas por cobrar e ingresos que no son efectuados oportunamente, Comprobantes contables de Ejecución de Recursos que no cuentan con las firmas correspondientes, Libros Diarios correspondientes al registro de devengado percibido y devengado pagado, que no se encuentran adjuntos a los Registros de Ejecución de Recursos C21 y Gastos C31, Comprobantes de Ejecución de Recursos C21 generados por los Institutos Médicos por concepto de cambio de imputación presupuestaria que no fueron impresos y archivados con la documentación de sustento, que los mismos se encuentran debidamente sustentados con documentación competente y suficiente, falta de acciones administrativas y legales orientadas a gestionar y exigir el pago de Cuentas por Cobrar acumuladas de gestiones anteriores por concepto de prestación de servicios, Planillas de Control de entrega y/o dotación de leche como protección Radiológica y Tóxica al personal de los Institutos Médicos que no se encuentran firmadas por todos los beneficiarios, en señal de recepción, deficiencias de control interno establecidas, mismas, que deben ser subsanadas, por lo que consideramos importante que se adopten medidas correctivas tomando en cuenta las



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

recomendaciones propuestas en el presente informe, lo que contribuirá al fortalecimiento de los controles internos en la liquidación de beneficios sociales a los funcionarios administrativos y docentes de la Universidad.

Sucre, 28 de diciembre de 2018.